

ACUERDOS DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN ACADÉMICA DEL DOCTORADO EN ESTUDIOS FILOLÓGICOS

Reunión del 24 de mayo de 2023

En la Sala de Juntas de la Facultad de Filología de la Universidad de Sevilla se reúne a las 11:30 horas del lunes día 24 de mayo de 2023 la Comisión Académica de Doctorado (CAD) en Estudios Filológicos convocada, toma las siguientes acuerdos:

3. Aprobación del documento de tutorías (anexo I)
4. Aprobación del documento de SSD, en el que se establecen las normas de funcionamiento del mismo (anexo II)

Asisten los profesores miembros de la CAD que a continuación se citan: Mercedes Arriaga Flórez, Julia Fernández Cuesta, Rafael López-Campos Bodineau, Joaquín Moreno Pedrosa, José Manuel Camacho Delgado, María Dolores Pons Rodríguez, José Agustín Vidal Domínguez, Fátima Roldán Castro, Isabel Román Gutiérrez y José Solís de los Santos, como secretario.

Se levanta la sesión a las 12:45 del día 24 de mayo de 2023.

VºBº Presidenta

ARRIAGA
FLOREZ
MERCEDES -
10599531G

Firmado digitalmente por
ARRIAGA FLOREZ MERCEDES -
10599531G
Nombre de reconocimiento (DN):
c=ES,
serialNumber=IDCES-10599531G,
givenName=MERCEDES,
sn=ARRIAGA FLOREZ, cn=ARRIAGA
FLOREZ MERCEDES - 10599531G
Fecha: 2023.07.09 16:48:50 +02'00'

PLAN DE TUTORÍA Y APOYO AL ALUMNADO DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN ESTUDIOS FILOLÓGICOS

(Elaborado por la comisión de calidad. Aprobado por la CAD el día 24 de mayo 2023)

I. PRESENTACIÓN

El programa de doctorado en Estudios Filológicos es plenamente consciente de la diversidad y de la complejidad que entraña la investigación en general y, concretamente, en el marco de la sociedad española actual. En consecuencia, asume el reto de proponer la elaboración de un plan de apoyo y de tutoría a su alumnado, consistente en el diseño e implementación de actuaciones académicas que minimicen las dificultades, en cubrir las necesidades personales e investigadoras, así como en garantizar, en la medida de las posibilidades, la normalidad y la eficiencia en el desarrollo del trabajo de tesis.

II. OBJETIVOS DEL PLAN

A. Objetivos generales

Los objetivos generales que dirigen el diseño y la implementación de este plan de tutoría y apoyo a la investigación se focalizan en dos áreas de atención:

- I. Contribuir a la maduración de la capacidad crítica de su alumnado que le habilite durante todo el proceso del ciclo doctoral.
- II. Contribuir a la maduración de las competencias específicas que le facilite el logro de los objetivos en la investigación de sus proyectos particulares.

Se considera que tales objetivos incidirán directa y satisfactoriamente tanto en cubrir las necesidades requeridas para realizar sus tareas doctorales, como para minimizar las consecuencias negativas que puedan conducir al abandono del trabajo de investigación en curso.

B. Objetivos específicos

Los objetivos generales, como focos de atención, se desarrollarán mediante objetivos parciales, con la finalidad de abordar y gestionar con mayor precisión y control su amplio ámbito.

Específicamente, pueden organizarse en dos bloques, según se orienten preferentemente a competencias personales o colaborativas.

1. El desarrollo de la autonomía investigadora. La formación investigadora es indisoluble de una tarea corporativa. La comunidad científica en cualquier ámbito necesita que cada uno de sus miembros quede integrado, para poder participar adecuadamente en la colaboración del grupo. Esto exige que cada miembro logre el desarrollo de la autonomía personal necesaria, a través de la elaboración y el seguimiento de un plan personal de investigación que le permita desenvolverse en contextos en los que hay poca información específica, diseñar, crear, desarrollar o emprender proyectos novedosos.

2. El trabajo colaborativo en equipo. Así mismo, se toma conciencia de la conveniencia de la adquisición de competencias concretas que permitan al alumnado de doctorado tanto trabajar en contextos de cooperación y en proyectos de investigación como en adquirir competencias comunicativas dentro de la comunidad científica, especialmente en su ámbito de conocimiento.

3. La reflexión y construcción del conocimiento. Este objetivo particular resulta crucial, dado que la reflexión de naturaleza científica exige, para la realización eficiente de su trabajo, aprender, reforzar y aplicar recursos propios que faciliten las tareas que conducen al conocimiento de carácter científico: cómo plantear preguntas clave, abordar problemas complejos, manejar corpus, textos, elaborar hipótesis y teorías, etc.

4. El desarrollo una comunidad de aprendizaje en la que participen quienes tutorizan o dirigen las tesis, el alumnado del doctorado, personas colaboradoras expertas para el aprendizaje y la construcción de conocimiento, conectando la investigación con la enseñanza.

5. La promoción de la participación del alumnado en el diseño de las actividades del Plan.

III. ACTIVIDADES, PROCEDIMIENTOS Y RECURSOS FORMATIVOS

El programa de doctorado en Estudios Filológicos pretende implementar los objetivos propuestos, mediante el diseño, el desarrollo y la ejecución de módulos interrelacionados de diversa naturaleza.

1. Se incentivarán las tutorías grupales, enfocadas como un movimiento hacia la integración del alumnado en los diferentes grupos de investigación del programa. Esta fórmula incluye el reconocimiento del valor de incorporar múltiples perspectivas en afrontar diferentes temas y problemas durante la formación doctoral, lo cual mejorará la calidad del resultado de la investigación. En consecuencia, el alumnado aprenderá a trabajar en equipo y de las dinámicas de grupo aumentando su aprendizaje global, competencia reconocida particularmente para el objetivo 2.

2. Realización por parte del alumnado a partir del segundo año del Seminario de seguimiento de doctorado (SSD), que proporciona un entorno compartido en el que puede acceder a otros trabajos en curso de otras líneas de investigación que componen el programa, pudiendo intercambiar ideas con el resto del alumnado de doctorado, con tutores, directores y coordinadores de las sesiones.

3. Entrevistas personales con el alumnado.

Estas entrevistas tendrán lugar al inicio de los estudios doctorales, durante el proceso, a los dos años del comienzo, y al final, después de defender la tesis.

a) La primera pretende fundamentalmente conocer sus intereses iniciales, su motivación por la realización del doctorado, la percepción que tiene de los estudios doctorales, sus miedos, así como sus necesidades formativas y cualquier circunstancia profesional o personal que pueda afectar al proceso de aprendizaje del tercer ciclo.

b) Durante el proceso, las entrevistas tienen como objetivo fundamental conocer las dificultades que están afrontando, las necesidades sobrevenidas, los elementos que le sirven de apoyo y aquellos que no, con el fin de tomar las medidas oportunas.

c) La entrevista final está diseñada para conocer su grado de satisfacción con el apoyo ofrecido por el programa durante el proceso, las dificultades encontradas y sus modos de resolución aplicados, así como cuestiones que contribuyan a la mejora de los servicios ofrecidos por el programa.

De las entrevistas realizadas quedará constancia en un documento de entrevistas que el alumnado entregará en el momento del depósito de su tesis doctoral.

4. Actividades formativas específicas de valor transversal que favorezcan el desarrollo de la competencia investigadora. Se considera esencial que el alumnado tenga acceso a cuantas actividades ayuden a lograr los objetivos propuestos anteriormente. La especial relevancia que concurre en la naturaleza del conocimiento científico, en su amplio espectro, prevé la creación de módulos que permitan al alumnado fortalecer aquellas competencias que necesiten de un apoyo específico o que sean requeridas por la naturaleza de su trabajo, tanto de forma individual como compartida.

El programa formativo del Doctorado contempla estas actividades, como el Taller de escritura académica. Es una actividad formativa específica que se oferta todos los años en el programa, a través de la cual el alumnado conoce el potencial de aprendizaje que tiene la propia escritura en la organización de la información y en el desarrollo de la competencia de comunicación escrita en contextos científicos y académicos. Se trata de un aprendizaje por proyecto llevado a cabo en contextos colaborativos, donde tiene lugar una revisión por pares de las producciones escritas que serán presentadas y divulgadas a través de publicaciones o encuentros científicos.

5. Documento de regulación de buenas prácticas.

Con objeto contribuir a la eficiencia dentro del programa de doctorado, se diseñará un documento de buenas prácticas. Entre sus atribuciones, cabe destacar la necesidad de lograr fluidez y precisión en el acceso y la gestión de las interacciones con el alumnado. Especialmente, en la regulación de las tutorías entre el alumnado y la persona encargada de la dirección de su trabajo. A este respecto, se acuerda

- a) que ambos lleven a cabo una cita aproximadamente cada seis semanas, que sea solicitada por el alumnado y que este envíe el material dos semanas antes.
- b) que el alumnado redacte un informe de cada reunión realizada, con el visto bueno de su responsable doctoral, en la que consten los asuntos tratados y el compromiso mutuo para la próxima cita, además de cuantas actuaciones se considere oportuno añadir. El alumnado deberá redactar un informe de tutorización anual, a partir del segundo año, que deberá entregar durante la celebración del SSD que se celebra entre el 2 y el 17 de julio.

6. Se reconoce el derecho del alumnado a contactar libremente con personas expertas en las materias de su investigación con la intención de consultar e interaccionar sobre aspectos de su trabajo, con dos condiciones claras:

- a) Que se entienda que este derecho no menoscaba las tareas de las personas que tutorizan y dirigen su proyecto de investigación.
- b) Que tampoco cabe ningún modo de intrusismo en las responsabilidades de las personas que tutorizan y dirigen la investigación del alumnado.

7. Este plan será evaluado anualmente con el fin de valorar su idoneidad y eficiencia, tomando, en consecuencia, las medidas correctoras oportunas para su mejora y previa audición de las propuestas realizadas por el alumnado y por el profesorado del Programa.

REGLAS DE FUNCIONAMIENTO SEMINARIO DE SEGUIMIENTO DE DOCTORADO (S.S.D.)
DEL
PROGRAMA DE **DOCTORADO EN ESTUDIOS FILOLÓGICOS**
(Aprobado por la CAD el 8 de mayo 2023)

1. PREÁMBULO

Según el artículo 15, apartado 1, sección segunda de la Normativa de Estudios de Doctorado de la Universidad de Sevilla: “Cada programa de doctorado será organizado por una comisión académica, responsable de su definición, diseño, actualización, calidad y coordinación, de las actividades de formación e investigación que se organicen en el marco del programa, así como de la supervisión del progreso de la investigación y de la formación y de la autorización de la presentación de tesis de cada doctorando del programa”.

2. OBJETIVOS

2.1. Objetivos generales.

En cumplimiento del artículo citado, y especialmente de su segunda parte, el programa de doctorado de filología ha decidido elaborar y aplicar una actividad, denominada SEMINARIO DE SEGUIMIENTO DE DOCTORADO (en adelante, SSD), que considera idónea para contribuir, en la medida de sus posibilidades, al apoyo y a la supervisión eficiente del progreso del trabajo investigador del alumnado.

A este respecto, esta actividad se desarrollará considerando que deben recibir especial interés tres objetivos generales:

a) Crear un entorno que favorezca la confianza del alumnado, incluyendo el apoyo expreso de tutores, responsables de dirección y profesores del programa, y lo estimule para obtener el mejor rendimiento en sus tareas investigadoras.

b) Diseñar una planificación que facilite al alumnado la exposición adecuada de su trabajo actual: información personalizada de su presentación (asesoramiento sobre el formato y directrices, la documentación sobre el desarrollo del programa, temporalización, ubicación y otras observaciones que puedan ser útiles).

c) Fomentar la creación de un marco propicio para el intercambio de ideas entre los miembros del programa tras las exposiciones personales, así como la fluidez y el aprovechamiento de dichos intercambios.

2.2. Objetivos específicos.

Particularmente, se consideran beneficios concretos aquellos que permitan al alumnado:

a) Adquirir experiencia propia al exponer verbalmente su presentación personal del estado provisional de su trabajo (fase de desarrollo, experiencia adquirida, retos, dificultades, logros, etc.).

b) Tomar conciencia de otros proyectos vigentes en el programa de doctorado actualmente y presentados en el curso de la actividad.

c) Beneficiarse del contraste de ideas y sugerencias surgidas durante las exposiciones presentadas.

3. ORGANIZACIÓN: PLANIFICACIÓN Y CONTENIDOS

- El SSD tiene una periodicidad anual. Se procederá, por tanto, a su planificación en cada curso académico; a partir del 2023, las fechas establecidas para su desarrollo son las comprendidas entre el 2 y el 17 de julio.

- Se establece en formato de jornadas, cada una de ellas con disponibilidad de sesiones de mañana y tarde.

- Se establece un formato presencial y otro on-line, el alumnado escogerá la modalidad que más se adapte a sus necesidades.

- Corresponderá a la CAD, con la participación de los departamentos, líneas e investigación y áreas dentro de ellas implicados, determinar los contenidos de la actividad, tomando como base las líneas de investigación del programa.

- A cada línea de investigación que forma parte del programa le compete:

a) Establecer las áreas temáticas seleccionadas y elaborar el listado de las exposiciones del alumnado y su distribución en paneles temáticos. Se pondrá especial atención en el asesoramiento al alumnado durante todo el proceso, con la presencia de tutores, directores y miembros del colegio de doctores.

b) Proponer la planificación detallada de fechas y horas de celebración de las jornadas.

c) Constituir las comisiones que supervisarán los paneles de la actividad. A este respecto, cada comisión estará formada por dos miembros del profesorado y velará por el cumplimiento de las directrices acordadas y de su buen funcionamiento. Nótese que ningún miembro del profesorado del programa de doctorado podrá formar parte de la comisión del panel en el que presenten sus exposiciones los miembros del alumnado a quienes dirige su trabajo de investigación.

Sobre la presentación para el alumnado:

- El SSD es obligatorio para el alumnado matriculado en el programa a partir del segundo año hasta el depósito de la tesis. El alumnado de primer año no debe realizarlo, pero puede asistir y añadir esas horas formativas a su DAD (4 horas formativas).

- El SSD puede realizarse de forma presencial o de forma on-line. Su formato consiste en la elaboración de un power point o una presentación con contenidos visuales.

- La participación del alumnado consistirá en una exposición breve, entre 5 y 10 minutos, en la que informará adecuadamente de la fase actual de su proyecto de investigación.

- Su contenido se centrará principalmente en los siguientes aspectos:

a) Descripción del tema y los objetivos de la tesis.

b) Exposición de los problemas encontrados en su trabajo, así como de las soluciones asumidas.

c) Descripción del progreso realizado durante el curso.

En casos excepcionales, se contempla la posibilidad de habilitar exposiciones subidas a repositorios del servidor de la Universidad de Sevilla.

- El alumnado asistente y los miembros del colegio de doctores que coordinen las sesiones o estén presentes dispondrán de un turno de palabra de máximo 10 minutos para sugerir e intercambiar opiniones tras la exposición.

- El alumnado deberá asistir como mínimo a nueve exposiciones de su misma línea de investigación (excluyendo la suya propia) y podrá asistir a otras exposiciones de otras líneas de investigación en el caso de que no hubiera suficientes en su línea o en el caso en que fueran de su interés para un trabajo de investigación interdisciplinar.

- El alumnado deberá rellenar una ficha de evaluación por cada exposición a la que asista, sea de su línea de investigación o de otras y remitirlas al coordinador/a de su línea de investigación. El número mínimo de fichas para aprobar el SSD es de 9.

- La duración asistencial computable para el DAD (Documento de Actividades del Doctorado) será equivalente a cuatro horas (computables de la siguiente forma: participación en 10 exposiciones/debate de 15 minutos, incluyendo la propia, = 2,50 horas, la preparación del power point/presentación visual de su exposición y rellenar las fichas de otras 9 exposiciones = 1,50 horas, total: 4 horas).